

ESCANEADO

República de Chile I Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 336/2013.-

ZAPALLAR, 22 de Enero de 2013.-/

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades". Sentencia de proclamación Rol Nº 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral de la Quinta Región, que me nombra Alcalde de la

CONSIDERANDO:

• / Memorándum Nº 53/2013, de fecha 21 de Enero de 2013, emitido por el Tesorero Municipal.

Informe Juridico Nº 05/2013, de fecha 10 de Enero de 2013, emitido por el Asesor Jurídico de la

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales, al local ubicado en Calle Germán Riesco Nº 49, local 6, Comuna de Zapallar y que a continuación se detalla:

Razón Social	MARIA LLAMOSAS S.A.	<u></u>
Rut №	76.175.245-6.	Marie Service Control of the Control
Rol Nº a eliminar	20.767.	
Observación	SE ELIMINA DEL ROL DE DOMICILIO.	PATENTES COMERCIALES POR CAMBIO DE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE .

ONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C ELIMINACIÓN

DISTRIBUCION:

INTERESADOS

TESORERIA MUNICIPAL OFICINA DE TRANSPARENCIA.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

BC / JUR / Hd

AS COX URREJOLA

Alcalde



MEMORANDUM Nº 53

Zapallar, 21 Enero 2013.-

DE: TESORERO MUNICIPAL

A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL

Mediante el presente, adjunto remito carpeta a nombre de "MARIA LLAMOSAS SPA", RUT 76.175.245-6, Rol 20.767, para confección de Decreto Alcaldía para Eliminar del Rol de Patente Comercial, a contar de Enero 2013, según informe Jurídico Nº 05 de fecha 10 de Enero 2013.-

Saluda atentamente a Ud.,

JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA TESORERO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Sr. Secretario Municipal

Archivo Tesorería

JCRF/cff.

DA. 326/22/CILICILE
DECIBIDO

2 2 ENE 2013

SECRETARIA MUNICIPAL